



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003001-2021-00369.00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Reconózcase personería jurídica a la DRA. DIANA ALEXANDRA HEREDIA FLOREZ abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.719.607 expedida en Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 359.408 del C. S. J., como apoderada de ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268dc4066cc81cd7ff3d34a556b5a129a4edd3e3f30d13edefe7bcdb2749d62e**

Documento generado en 24/02/2022 10:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>